



5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

General (R)
PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 54 No. 26-25 CAN
Código Postal 111321 – Teléfono 3150111
Bogotá D.C.


Radicado: 2-2026-042628
Bogotá D.C., 10 de junio de 2026 09:36

Radicado entrada 1-2026-055138
No. Expediente 464/2026/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión

Respetado General (R) Sánchez:

De manera atenta, se comunica que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS-, en atención a la solicitud formulada mediante comunicación RS20260522114731 del 22 de mayo de 2026, así como lo dispuesto por la normatividad presupuestal vigente, especialmente el artículo 11 de la Ley 819 de 2003, 02 de junio de 2026, autorizó cupos de vigencias futuras excepcionales conforme el siguiente detalle:

SECCIÓN	1501-03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO
PROGRAMA	1502	CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES EN SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA EN EL TERRITORIO NACIONAL
SUBPROGRAMA	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD
PROYECTO	41	OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE DESPEJE DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

il2u eW7H pz5n mR7r yzSF TEHp VG4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio "Autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión". Ref. 1-2026-055138

SUBPROYECTO 20107B 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B
CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR
LOS INTERESES NACIONALES

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	23.736.828.000
2028	Nación	23.736.828.000
2029	Nación	23.736.828.000
2030	Nación	27.663.703.000
2031	Nación	23.736.828.000
2032	Nación	7.853.750.000
2033	Nación	11.780.625.000
2034	Nación	15.707.510.000

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto del Ejército Nacional, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000496 del 21 de mayo de 2026, tienen por objeto contratar la adquisición de material técnico de prevención para labores contra artefactos explosivos en operaciones militares, como parte de la estrategia para fortalecimiento de capacidades, orientada a contrarrestar las amenazas que afectan la seguridad pública, así como para hacer frente a las acciones de los Grupos Armados Organizados (GAO), los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) y las economías ilícitas.

**PROYECTO 42 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE
DESPLIEGUE AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL**

SUBPROYECTO 20107B 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B
CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR
LOS INTERESES NACIONALES

ii2u eW7H pz5n mR7r yzSF TEHp VG4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio "Autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión". Ref. 1-2026-055138

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	238.326.660.948
2028	Nación	194.307.633.128
2029	Nación	224.179.517.128
2030	Nación	408.821.106.425
2031	Nación	858.050.922.260
2032	Nación	229.925.605.594
2033	Nación	433.928.370.268
2034	Nación	435.583.044.500

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto del Ejército Nacional, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000526 del 21 de mayo de 2026, tienen por objeto la adquisición de aeronaves, componentes mayores para el mantenimiento de aeronaves ala rotatoria y ala fija y aeronaves no tripuladas, así como para realizar overhaul y/o recuperación de aeronaves ala rotatoria, como parte de la estrategia para fortalecimiento de capacidades, orientada a contrarrestar las amenazas que afectan la seguridad pública, así como para hacer frente a las acciones de los Grupos Armados Organizados (GAO), los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) y las economías ilícitas.

PROYECTO

43

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL

SUBPROYECTO

20107B

2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	14.075.396.803
2028	Nación	14.075.396.803
2029	Nación	14.075.396.803
2030	Nación	14.075.396.803
2031	Nación	55.704.720.340
2032	Nación	31.028.585.852
2033	Nación	5.784.352.724
2034	Nación	5.784.352.724

il2u eW7H pz5n mR7r yzSF TEHp VG4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio "Autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión". Ref. 1-2026-055138

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto del Ejército Nacional, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000516 del 21 de mayo de 2026, tienen por objeto la adquisición de equipos de radiolocalización para guerra electrónica, sistemas de radiogoniometría para inteligencia de señales y radiolocalización, sistemas de recolección de información de inteligencia de imágenes, así como sistemas de inteligencia de comunicaciones para guerra electrónica, como parte de la estrategia para fortalecimiento de capacidades, orientada a contrarrestar las amenazas que afectan la seguridad pública, así como para hacer frente a las acciones de los Grupos Armados Organizados (GAO), los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) y las economías ilícitas.

PROYECTO	44	FORTALECIMIENTO DE LA DOTACIÓN DE ARMAMENTO Y EQUIPO ESPECIAL PARA EL SOLDADO DEL EJÉRCITO NACIONAL
SUBPROYECTO	20107B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	257.706.953.990
2028	Nación	257.706.953.990
2029	Nación	247.835.069.990
2030	Nación	280.464.944.990
2031	Nación	271.970.164.990
2032	Nación	225.582.582.350
2033	Nación	47.013.190.680
2034	Nación	27.272.373.430

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto del Ejército Nacional, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000546 del 21 de mayo de 2026, tienen por objeto la adquisición de armas y municiones, como parte de una estrategia de fortalecimiento de capacidades para contrarrestar las amenazas que afectan la seguridad pública, así como para hacer frente a las acciones de los Grupos Armados Organizados (GAO), los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) y las economías ilícitas



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

PROYECTO	45	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA EL DESPLIEGUE TERRESTRE DEL EJÉRCITO NACIONAL
----------	----	--

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	6.117.630.489
2028	Nación	3.617.630.489
2029	Nación	3.617.630.489
2030	Nación	21.117.630.492
2031	Nación	26.117.630.492
2032	Nación	38.617.630.492
2033	Nación	38.772.673.700
2034	Nación	45.962.587.275

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto del Ejército Nacional, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000506 del 21 de mayo de 2026, tienen por objeto la adquisición de vehículos tácticos medianos y livianos de transportes de infantería y caballería, como parte de la estrategia para fortalecimiento de capacidades, orientada a contrarrestar las amenazas que afectan la seguridad pública, así como para hacer frente a las acciones de los Grupos Armados Organizados (GAO), los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) y las economías ilícitas.

SUBPROYECTO	20107B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES
-------------	--------	---

ii2u eW7H pz5n mR7r yzSF TEHp VG4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio "Autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión". Ref. 1-2026-055138

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	60.036.529.770
2028	Nación	46.555.557.590
2029	Nación	46.555.557.590
2030	Nación	47.857.218.290
2031	Nación	251.590.930.747
2032	Nación	47.592.599.232
2033	Nación	43.321.541.148
2034	Nación	50.290.895.590

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto del Ejército Nacional, de acuerdo con la información remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000536 del 21 de mayo de 2026, tienen por objeto la adquisición de equipos de comunicación militar tipo escuadra y pelotón para dotar las unidades con sistemas de comunicaciones tácticos en las operaciones militares, como parte de la estrategia para fortalecimiento de capacidades, orientada a contrarrestar las amenazas que afectan la seguridad pública, así como para hacer frente a las acciones de los Grupos Armados Organizados (GAO), los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) y las economías ilícitas.

SECCIÓN	1501-04 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA	
PROGRAMA	1502	CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES EN SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA EN EL TERRITORIO NACIONAL
SUBPROGRAMA	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD
PROYECTO	25	FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL
SUBPROYECTO	20107B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES

ii2u eW7H pz5n mR7r yzSF TEHp VG4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio "Autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión". Ref. 1-2026-055138

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	22.992.832.046
2028	Nación	647.856.640
2029	Nación	45.241.683.708
2030	Nación	16.359.076.507
2031	Nación	239.736.345.389
2032	Nación	206.935.488.410
2033	Nación	283.305.103.364
2034	Nación	334.423.216.214

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto de la Armada Nacional, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000426 del 15 de mayo de 2026, tienen por objeto contratar mantenimientos de los medios navales y a la adquisición de nuevas unidades, lo cual permitirá fortalecer las capacidades operativas de la Armada con el fin de garantizar la protección de la soberanía nacional y la integridad del territorio en el ámbito marítimo.

PROYECTO 26 ACTUALIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES OFENSIVAS, DE VIGILANCIA Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL

SUBPROYECTO 20107B 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	13.300.538.135
2028	Nación	8.799.408.400
2029	Nación	4.267.338.400
2030	Nación	17.625.050.000
2031	Nación	74.434.615.272
2032	Nación	55.390.949.993
2033	Nación	17.532.050.000
2034	Nación	17.532.050.000



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto de la Armada Nacional, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000436 del 19 de mayo de 2026, tienen por objeto contratar la dotación de armamento y munición, con el fin de fortalecer las capacidades de la Fuerza para enfrentar de manera efectiva las diferentes amenazas que afectan la seguridad.

28

2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / D. INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y JUDICIALIZACIÓN PARA DESMANTELAR LOS NODOS ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA CRIMINAL

SUBPROYECTO

20106D

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	812.575.978
2028	Nación	812.575.978
2029	Nación	812.575.978
2030	Nación	8.125.759.786
2031	Nación	46.316.830.768
2032	Nación	8.125.759.783
2033	Nación	68.726.218.699
2034	Nación	8.125.759.783

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto de la Armada Nacional, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000386 del 15 de mayo de 2026, tienen por objeto la adquisición de sistemas de monitoreo satelital y a la renovación tecnológica, con el fin de fortalecer las capacidades de vigilancia, análisis y control del territorio. Estas acciones permitirán robustecer las capacidades operativas necesarias para garantizar la protección de la soberanía nacional y la integridad del territorio.

30

SUBPROYECTO

20107B

2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES

il2u eW7H pz5n mR7r yzSF TEHp VG4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio "Autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión". Ref. 1-2026-055138

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	120.000.000
2028	Nación	120.000.000
2029	Nación	147.000.000
2030	Nación	13.132.181.251
2031	Nación	3.460.242.656
2032	Nación	64.303.807.604
2033	Nación	14.344.541.084
2034	Nación	24.372.227.405

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto de la Armada Nacional, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000396 del 15 de mayo de 2026, tienen por objeto contratar la adquisición de equipos de comunicación militar, lo cual permitirá fortalecer las capacidades operativas y de mando y control de la Armada, con el fin de garantizar la protección de la soberanía nacional y la integridad del territorio en el ámbito marítimo.

PROYECTO

SUBPROYECTO

31

20107B

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GUARDACOSTAS A NIVEL NACIONAL

2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	25.714.000.000
2028	Nación	22.582.800.000
2029	Nación	17.828.000.000
2030	Nación	12.726.000.000
2031	Nación	15.271.200.000
2032	Nación	12.726.000.000
2033	Nación	12.726.000.000
2034	Nación	12.726.000.000

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto de la Armada Nacional, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000446 del 19 de mayo de 2026, tienen por objeto

ii2u eW7H pz5n mR7r yzSF TEHp VG4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio "Autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión". Ref. 1-2026-055138
contratar la adquisición de botes marítimos y fluviales, así como a la construcción y mantenimiento de muelles, lo cual permitirá fortalecer las capacidades operativas de la Armada con el fin de garantizar la protección de la soberanía nacional y la integridad del territorio en el ámbito marítimo y fluvial, acorde con lo establecido en el documento CONPES 4187 del 27 de marzo de 2026.

PROYECTO 32 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LAS OPERACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL

SUBPROYECTO 20107B 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	17.666.666.666
2028	Nación	17.666.666.666
2029	Nación	17.666.666.668

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto de la Armada Nacional, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000446 el 19 de mayo de 2026, tienen por objeto contratar la ampliación del muelle para embarcaciones mayores de la Base Naval No. 1 ARC 'Bolívar', lo cual permitirá fortalecer las capacidades operativas de la Armada y atender de manera oportuna las necesidades operacionales y logísticas de las unidades a flote, contribuyendo así a la protección de la soberanía nacional y la integridad del territorio.

PROYECTO 34 CONSOLIDACIÓN DEL COMPONENTE DE INFANTERIA DE MARINA A NIVEL NACIONAL

SUBPROYECTO 20107B 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES

ii2u eW7H pz5n mR7r yzSF TEHp VG4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio "Autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión". Ref. 1-2026-055138

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	4.848.000.000
2028	Nación	96.960.000
2029	Nación	9.696.000.000
2030	Nación	4.363.200.000
2031	Nación	53.231.040.000
2032	Nación	21.333.907.357
2033	Nación	43.632.000.000
2034	Nación	105.198.892.643

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto de la Armada Nacional, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000626 del 25 de mayo de 2026, tienen por objeto contratar la adquisición de vehículos tácticos, lo cual permitirá fortalecer las capacidades operativas y de movilidad de la Armada, con el fin de garantizar la protección de la soberanía nacional y la integridad del territorio, así como apoyar de manera oportuna las operaciones desarrolladas en el ámbito marítimo.

PROYECTO	35	FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACIÓN NAVAL A NIVEL NACIONAL
SUBPROYECTO	20107B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	247.945.387.175
2028	Nación	156.473.732.316
2029	Nación	110.340.735.246
2030	Nación	248.468.732.456
2031	Nación	494.378.529.086
2032	Nación	71.450.000.000

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto de la Armada Nacional, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000426 del 15 de mayo de 2026, tienen por objeto contratar la adquisición de equipo aéreo, lo cual permitirá fortalecer las capacidades operativas y de vigilancia de la Armada, con el fin de garantizar la protección de la



Continuación oficio “Autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión”. Ref. 1-2026-055138
soberanía nacional y la integridad del territorio, así como apoyar de manera oportuna las operaciones desarrolladas en el ámbito marítimo, acorde con lo establecido en el documento CONPES 4187 del 27 de marzo de 2026.

SECCIÓN	1501-05	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA
PROGRAMA	1502	CAPACIDADES DE LAS FUERZAS MILITARES EN SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA EN EL TERRITORIO NACIONAL
SUBPROGRAMA	0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD
PROYECTO	27	RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO AERONÁUTICO DE LA FAC A NIVEL NACIONAL
SUBPROYECTO	20107B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	391.500.000.000
2028	Nación	391.500.000.000
2029	Nación	391.500.000.000
2030	Nación	391.500.000.000

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto de la Fuerza Aérea Colombiana, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000306 del 5 de mayo de 2026, tienen por objeto contratar la adquisición de 2 aeronaves de transporte táctico pesado, como parte de una estrategia de fortalecimiento de capacidades estratégicas del Estado, orientada a garantizar la sostenibilidad del transporte aéreo militar en apoyo a la seguridad, la defensa y la atención de emergencias a nivel nacional, acorde con lo establecido en el documento CONPES 4187 del 27 de marzo de 2026.

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras son consistentes con las cifras del Marco de Gasto de Mediano vigente del Sector Defensa y Policía, respecto a las Unidades Ejecutoras: 1501-03 Ministerio de Defensa Nacional - Ejército, 1501-04 Ministerio de Defensa Nacional - Armada, 15-01-05 Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

il2u eW7H pz5n mR7r yzSF TEHp VG4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio "Autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión". Ref. 1-2026-055138
La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, cabe anotar que las entidades son responsables de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: MARTHA
HERNANDEZ ARANGO

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-

Copia: Doctora **Jacqueline Andrade Zapata**, Directora de Programación de Inversiones Públicas, Departamento Nacional de Planeación, Calle 26 No. 13-19, Bogotá D.C.

Elaboró: Franyer Yesid Combita Santana Asesor Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Revisó: Andrés Esteban Franco Hernández Asesor Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Aprobó: Mauricio Humberto Iregui García Subdirector Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia
--	---	---